

Fecha: 22-05-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA JOFRÉ ALFONSO LIMITADA

Pág.: 2
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.154

Jueves 22 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2649180

EXTRACTO

HERNAN ERNESTO PEREZ DUARTE, Abogado, Notario Público de la segunda Notaria de Ovalle, suplente del titular Rodrigo Cabrera Albarrán, domiciliado en Miguel Aguirre 328, certifica: Por escritura pública repertorio n°1.049 hoy, ante mí, MARÍA LUISA ALFONSO PERALTA, domiciliada en Covarrubias 81, de la ciudad y Comuna de Ovalle, GONZALO ANDRÉS JOFRÉ ALFONSO, con domicilio en 126 Forest Glen dr, Imperial, PA 15126, Estados Unidos de Norte América, SAMUEL EMILIO ALBERTO JOFRÉ ALFONSO, con domicilio en San Miguel 3000, de la ciudad y Comuna de San Esteban, y don FERNANDO JAVIER JOFRÉ ALFONSO, domiciliado en Los Maitenes 16390, Casa 13, Comuna de Colina, Región Metropolitana Santiago, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Razón Social: "AGRÍCOLA JOFRÉ ALFONSO LIMITADA", nombre fantasía "AGRÍCOLA TUQUÍ LTDA.". Uso Razón Social y Administración: MARÍA LUISA ALFONSO PERALTA, SAMUEL EMILIO ALBERTO JOFRÉ ALFONSO, GONZALO ANDRÉS JOFRÉ ALFONSO y FERNANDO JAVIER JOFRÉ ALFONSO, actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos con facultades señaladas en escritura extractada. Capital Social: \$158.000.000, que es aportado por los socios, con todas las cuotas o derechos que estos tienen en los inmuebles y derechos de aprovechamiento de agua señalados en escritura extractada, quedando pagado y enterado al contado, con los bienes y en la forma referida en la cláusula sexta de escritura. Siendo su participación en el capital social: MARÍA LUISA ALFONSO PERALTA, con un 70% equivalente a \$110.000.000; SAMUEL EMILIO ALBERTO JOFRÉ ALFONSO, con un 10% equivalente a \$15.800.000; GONZALO ANDRÉS JOFRÉ ALFONSO, con un 10% equivalente a \$15.800.000; y FERNANDO JAVIER JOFRÉ ALFONSO, con un 10% equivalente a \$15.800.000. Objeto: El objeto de la sociedad será la explotación y administración de toda clase de predios, ya sean propios o ajenos, en la actividad agrícola, frutícola, hortofrutícola, vitícola, ganadera y forestal; la explotación industrial, producción, exportación, importación, compraventa y comercialización de todo tipo de productos agrícolas, especies animales, productos agroindustriales y forestales; la prestación de servicios a terceros a través de maquinaria agrícola e industrial propia o ajena; y toda actividad conexa o derivada de las antes indicadas que los socios determinen. Vigencia: 25 años, contados desde la fecha de la escritura, y se entenderá prorrogada automáticamente por períodos de 10 años cada uno, iguales y sucesivos, si ninguno de los socios manifestare su voluntad de ponerle término mediante escritura pública, con una anticipación mínima de 6 meses. Responsabilidad: Los socios limitan expresamente su responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Ovalle, Provincia del Limarí, Cuarta Región de Coquimbo, sin perjuicio de las agencias, oficinas, sucursales y corresponsalías que pudieren establecerse en el futuro. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Ovalle, 16 de mayo de 2025.

CVE 2649180

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

